



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 53

23 de febrero de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0081 Del **GP Popular**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las tasas aeroportuarias.

Página 2

7L/PNL-0082 Del **GP Socialista Canario**, sobre las pensiones no contributivas.

Página 3

7L/PNL-0083 Del **GP Socialista Canario**, sobre estrategias en el ámbito de la mujer rural.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

7L/PO/P-0547 De la Sra. diputada **D.^a Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la subvención al transporte aéreo de pasajeros, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 5

7L/PO/P-0548 Del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre independencia de los fiscales adscritos al Tribunal Superior de Justicia de Canarias y los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 5

7L/PO/P-0549 De la Sra. diputada **D.^a María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre premios o mención especial a la Calidad del Servicio Público y a las Mejores Prácticas en la Administración Pública, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 6

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

7L/PE-0942 De la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre incentivo del empleo en 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 6

7L/PE-0943 De la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la salida de la crisis, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 7

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0081 *Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las tasas aeroportuarias.*

(Registro de entrada núm. 627, de 5/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las tasas aeroportuarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presente la siguiente proposición no de ley relativa, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis económica, junto con los vaivenes del precio del petróleo durante 2008, hizo que las compañías aéreas se plantearan recortar sus vuelos con Canarias como una primera medida para equilibrar sus cuentas de resultados.

Tras la escala o nula incidencia que tuvo el incremento del precio de las tarifas en los problemas de rentabilidad, las aerolíneas se plantearon una reordenación de rutas con el archipiélago con una consecuencia directa en la reducción de operaciones, vuelos y flota.

Uno de los gastos que, además del precio del crudo, puede tener una importante incidencia en los balances de las compañías son las elevadas tasas que las compañías aéreas han de abonar por operar en cada uno de los aeropuertos canarios considerados, a estos efectos, en su mayoría de primera categoría.

Derechos de aterrizaje y despegue, usos de pasarelas y estacionamiento de aviones, tarifas de aproximación, control aéreo, utilización de mostradores, *handling*, etc., son algunos de los conceptos por los que las compañías pagan todos los años.

Aunque, en líneas generales, las compañías regulares continuaron manteniendo sus conexiones con las islas, algunas iniciaron una reorganización de sus actividades recortando el 15% de sus vuelos con el archipiélago. Además algunas compañías de bajo coste comenzaron a cancelar sus vuelos con alguna de las islas como fue el caso, por ejemplo, de Fuerteventura.

Igualmente, durante el pasado año se ha constatado una significativa reducción en lo que a solicitudes de autorizaciones para realizar operaciones de despegue o aterrizaje en los aeropuertos canarios, es decir, han disminuido los derechos de vuelo solicitados por las

compañías aéreas de países como Finlandia, Noruega, Suecia, Irlanda, Alemania o Reino Unido.

Ante este panorama, para comunidades como la nuestra, tan dependientes de este tipo de transporte es vital adoptar medidas que minimicen las consecuencias tanto para nuestra economía como para nuestra movilidad. Tras la bajada significativa del precio del crudo en los últimos meses, una de estas iniciativas puede ser la reducción, en la medida de lo posible, de los costes de los trayectos, y todos coincidimos en que uno de los conceptos que influye en éstos es, que duda cabe, las tasas por operaciones en los aeropuertos canarios, tanto para los vuelos regulares como para los chárter.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar ante el Gobierno de España las gestiones necesarias para estudiar la posibilidad de que se congelen o disminuyan las tasas aeroportuarias que tienen que abonar las compañías aéreas y los usuarios.

Canarias, a 5 de febrero de 2009.- LA PORTAVOZ, María Australia Navarro de Paz.

7L/PNL-0082 Del GP Socialista Canario, sobre las pensiones no contributivas.

(Registro de entrada núm. 640, de 5/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.2.- Del GP Socialista Canario, sobre las pensiones no contributivas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss

del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Las pensiones no contributivas son aquellas en las que el Gobierno de España a través de la Seguridad Social garantiza a las personas comprendidas en su campo de aplicación, la protección adecuada frente a las contingencias y las situaciones que contemplan la Ley General de la Seguridad Social.

Las pensiones no contributivas tienen dos modalidades: por invalidez o por jubilación. Están reconocidas en la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, ley que contempla las reformas básicas de la Ley 26/1985, de 31 de julio, de medidas urgentes para la racionalización de la estructura y de la acción protectora de la Seguridad Social, en cuyo preámbulo se estableció un nivel no contributivo de pensiones a favor de aquellos ciudadanos, que, encontrándose en situación de necesidad protegible, carezcan de recursos económicos propios suficientes para su subsistencia.

Las pensiones no contributivas se han ido revalorizando de forma progresiva, especialmente en el período transcurrido entre los años 2004 y 2008. En este período la cuantía media de la pensión no contributiva por invalidez era de 287,23 euros en el año 2004 situándose en 348,50 euros en el 2008, es decir, 61,27 euros de aumento en dicho período. Esto representa un aumento del 21,3 % respecto a la cuantía del año 2004.

En el mismo período la cuantía media de la pensión no contributiva por jubilación era de 268,77 euros en el año 2004 situándose en 328,44 euros en el 2008, es decir, 59,67 euros de aumento en dicho período. Esto supone un aumento del 22 % respecto a la cuantía del año 2004. Para el año 2009 las pensiones no contributivas han subido un 2,4 % con la garantía del mantenimiento del poder adquisitivo de estos pensionistas.

Todo el sistema de pensiones español nació con un Gobierno Socialista, y los mayores incrementos computados en las pensiones en España han sido en las etapas de Gobierno Socialista. Es un compromiso claro la garantía de las mejoras de estas prestaciones y eso debe suceder de forma clara en nuestra Comunidad Autónoma.

En Canarias, como en otras comunidades autónomas, las pensiones no contributivas las tramitan los Ayuntamientos, que reciben a las personas y recogen sus expedientes. Luego desde la Administración Local se envía la documentación al Gobierno de Canarias, concretamente a la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, la cual tiene un tiempo máximo de tres meses para resolver la petición y empezar a dar la pensión no contributiva.

En nuestra comunidad autónoma se están dando retrasos de más de nueve meses para resolver estas prestaciones, con el carácter de urgencia que tienen, pues

quienes la solicitan son personas que por determinadas razones necesitan con premura del sistema mayor amparo y protección de sus derechos. Debido a los retrasos que se producen en el Gobierno de Canarias, los usuarios no solo no son atendidos debidamente sino que de forma simultánea, los ayuntamientos, con cargo a sus presupuestos municipales, deben suplir el retraso en la resolución de la prestación a la persona solicitante.

En otras comunidades autónomas como Andalucía los retrasos en las resoluciones de dichas pensiones no contributivas son inexistentes y además esta Comunidad en el año 1999 puntualmente y en el periodo comprendido entre el 2003 y 2007 este Gobierno concedió ayudas adicionales a estas prestaciones, complementándolas y aumentándolas.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Solventar de forma inmediata los retrasos en la resolución de las pensiones no contributivas en Canarias.

2. Estudiar antes del 30 de junio de 2009 la puesta en marcha de ayudas adicionales a las pensiones no contributivas por parte de la comunidad autónoma.

3. Poner en marcha lo antes posible el complemento autonómico en las pensiones no contributivas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Canarias, a 5 de febrero de 2009.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Blas Trujillo Oramas.

7L/PNL-0083 Del GP Socialista Canario, sobre estrategias en el ámbito de la mujer rural.

(Registro de entrada núm. 687, de 6/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.3.- Del GP Socialista Canario, sobre estrategias en el ámbito de la mujer rural.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara correspondiente.

ANTECEDENTES

La evolución del papel ejercido por la mujer en el ámbito rural canario durante la segunda mitad del siglo XX se manifiesta en el rol femenino en una sociedad agraria condicionada por los continuos cambios en la economía, la sociedad y la cultura. Estos cambios han llevado a una modificación de costumbres y de la intervención de la mujer en el cuerpo social. Áreas agrícolas y ganaderas, rurales y periféricas de las islas, zonas de cumbres, que poco a poco empiezan a asumir el modelo urbano, al pasar a una sociedad forestal y de servicios donde los cambios en el modelo socioeconómico, como consecuencia de la crisis agraria, el tránsito de una sociedad agrícola y ganadera a una sociedad forestal y el impacto de la emigración hacia la costa y la urbe, determinan el papel de la mujer rural.

En Canarias el peso de una sociedad agraria y ganadera, unido a un predominio de la fuerza patriarcal y varonil, ha hecho que la mujer sea agente significado en la producción económica. El trabajo femenino, que casi siempre ha quedado velado y no reconocido socialmente, se manifiesta en sus labores, y las tareas campesinas. Se suma, por tanto, al ámbito doméstico el del trabajo en el campo, siendo el trabajo asalariado prácticamente inexistente.

A partir de la Constitución de 1978, se produce la integración de la mujer con la progresiva construcción de la nueva sociedad democrática, con la conquista de nuevos derechos, la apertura a otras culturas y costumbres, teniendo como referente el mundo del turismo, la extensión de la educación, la incorporación femenina al mercado laboral, etcétera, se empiezan a romper viejas normas sociales, surgiendo nuevos escenarios laborales para las mujeres.

La globalización de la economía asigna nuevas funciones a las áreas rurales, que ofrecen ventajas comparativas para el desarrollo de determinadas actividades, fomentando las características estructurales de las poblaciones rurales como son el desequilibrio por sexo; la disminución de la población, sobre todo de mujeres y de jóvenes; el envejecimiento de la población; la desaparición de servicios en los núcleos de menor entidad y la pérdida de calidad de vida.

El futuro del medio rural depende en gran medida del papel que se le otorgue a las mujeres y a los servicios y medios que se le ofrezcan para desarrollar su vida profesional y personal sin limitaciones.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a potenciar estrategias en el ámbito de la mujer rural, dotando con recursos económicos suficientes la incorporación de la perspectiva de género a las actuaciones de desarrollo rural.

Canarias, a 3 de febrero de 2009.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Blas Trujillo Oramas.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

7L/PO/P-0547 De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la subvención al transporte aéreo de pasajeros, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Registro de entrada núm. 594, de 30/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.1.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la subvención al transporte aéreo de pasajeros, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al consejero de Transportes el que habiéndose anunciado por parte del Gobierno, una

subida del 60% en la subvención al transporte aéreo de pasajeros para este año, a día de hoy se hayan encarecido los billetes 50 céntimos por trayecto?

Canarias a 30 de enero de 2009.- LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.

7L/PO/P-0548 Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre independencia de los fiscales adscritos al Tribunal Superior de Justicia de Canarias y los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 641, de 5/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.2.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre independencia de los fiscales adscritos al Tribunal Superior de Justicia de Canarias y los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Manuel Fajardo Palarea, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de

lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cree el Sr. consejero en la independencia de los fiscales adscritos al Tribunal Superior de Justicia de Canarias y los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que desarrollan su actividad en esta comunidad?

Canarias, a 5 de febrero de 2009.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Fajardo Palarea.

7L/PO/P-0549 De la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre premios o mención especial a la Calidad del Servicio Público y a las Mejores Prácticas en la Administración Pública, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 670, de 6/2/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.3.- De la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre premios o mención especial a la Calidad del Servicio Público y a las Mejores Prácticas en la Administración Pública,

dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2009.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Excm. Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

Varios departamentos de su consejería han recibido premios o mención especial a la Calidad del Servicio Público y a las Mejores Prácticas en la Administración Pública. ¿Puede informar sobre la incidencia de los mismos en el servicio a la ciudadanía?

Canarias a 3 de febrero de 2009.- LA DIPUTADA, María Luisa Zamora Rodríguez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

7L/PE-0942 De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre incentivo del empleo en 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 595, de 30/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.1.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre incentivo del empleo en 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2009.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y

siguientes y concordantes presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito al señor consejero de Empleo, Industria y Nuevas tecnologías.

PREGUNTA

¿Qué nuevas ayudas y actuaciones para incentivar el empleo se están diseñando para poner en marcha en el 2009?

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2009.-
LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PE-0943 De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la salida de la crisis, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 596, de 30/1/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.2.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la salida de la crisis, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda

admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y siguientes y concordantes presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito al señor consejero de Empleo, Industria y Nuevas tecnologías.

PREGUNTA

¿Cree usted que el ligero mejor comportamiento que está teniendo Canarias con respecto al resto del Estado español podría ser indicio de un tímido inicio de la salida del túnel teniendo en cuenta que en Canarias la crisis tradicionalmente comienzan antes y también tradicionalmente acaban antes o la situación actual nos lleva a no poder prever qué va a pasar realmente?

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 2009.-
LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

